



RESOLUCION DE JEFATURA N° 010-070-00000004 - 2023

Cajamarca, 05 de enero del 2023

VISTO; El Informe N° 061-014-00000003-2023 de la Unidad de Recursos Humanos y antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria –en adelante SAT- Cajamarca, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca creado con Ordenanza Municipal N° 921-2003-MPC, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, funcional, presupuestal y financiera en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 1° de su Estatuto aprobado por Ordenanza Municipal N° 814-CMPC.

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 814-CMPC y en el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones – en adelante ROF – del SAT Cajamarca aprobado por Ordenanza Municipal N° 813-CMPC, por Resolución de Alcaldía N° 038-2023-A-MPC del 01 de enero del 2023, se designó, a partir del 01 de enero del 2023, al Abogado Cristian Paul Pajares Rabanal en el cargo de confianza de Jefe del SAT Cajamarca.

Que, con la Ordenanza Municipal N° 813-CMPC se aprobó el ROF del SAT Cajamarca, donde establece su estructura orgánica y las funciones de los órganos y/o unidades orgánicas que lo conforman, y en cuanto al órgano de la Oficina de Informática está cargo de un Jefe que debe ser un profesional designado mediante Resolución Jefatural y constituye un cargo de confianza, el mismo que se encuentra vacante.

Que, la Unidad de Recursos Humanos con el documento del visto informa que, de la revisión y evaluación del curriculum vitae descriptivo y documentos sustentarios del Ingeniero de Sistemas Omar Edison Asenjo Malaver, profesional propuesto para el referido cargo, cumple con los requisitos mínimos relacionados a la formación académica, experiencia general y específica para ocupar el mencionado cargo de confianza, previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; por lo que, corresponde emitir la presente resolución de designación.

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades y atribuciones conferidas en las Ordenanzas Municipales N° s 813 y 814-CMPC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al Ingeniero de Sistemas EDISON OMAR ASENJO MALAVER, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA DEL SAT CAJAMARCA, bajo el régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de confianza, debiendo desempeñar dicho cargo con las atribuciones y responsabilidades que amerite.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración adopten las acciones que resulten necesarias para la suscripción del contrato correspondiente, de acuerdo a la normativa aplicable.

ARTICULO TERCERO: DISPONGO la notificación de la presente resolución, al profesional designado, a la Unidad de Recursos Humanos, así como a los órganos y unidades competentes del SAT Cajamarca, para los fines de ley, y ENCARGAR a la Oficina de Informática, publique la presente Resolución en el portal institucional del SAT Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c
G.A
G.O
O.I
Interesado

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT
CAJAMARCA
Abog. Cristian Paul Pajares Rabanal
JEFE DEL SAT CAJAMARCA